

Al Sr. Ingeniero Industrial



SOLICITUD

apertura, reapertura, ampliación, traslado y traspaso de establecimiento

NOMBRE DEL CONSIGNATARIO

Silvestre Azuabarena

Clase de Establecimiento

Carpintería mecánica

Situación

Calle 2da n° 7-10

D. *Silvestre Azuabarena* que habita en la calle *Calle 2da* núm. *7* piso *1º* solicita autorización para *trasladar* un establecimiento de *Carpintería mecánica* en la calle *San Martín* núm. *7* piso *1º* previo el pago de los derechos correspondientes.

Observaciones: *Paga 250. pbs. al mes*

Al Sr. Jefe del Reg. de Higiene

San Sebastián 7 de julio de 1939

San Sebastián 8 de julio de 1939

P. E. Ndo. de Impuestos y Tasa.

Firma del Solicitante.

Silvestre Azuabarena

El *Jefe del Reg. de Higiene* informando sobre esta solicitud, manifiesta: *que el local reúne buenas condiciones, pero según el particular debe de informar al Sr. Ingeniero Industrial.*

Al Sr. Ingeniero Industrial Municipal

San Sebastián 12 de Julio de 1939

San Sebastián 14 de Julio de 1939

P. E. Ndo. de Impuestos y Tasa.

Firma

Dr. Samuel Vidaur

El *Ingeniero Industrial Municipal* informando sobre esta solicitud, manifiesta: *después de girada la correspondiente visita de inspección no hay inconveniente en conceder a lo solicitado por haber sido nuevamente instalados en condiciones reglamentarias la maquinaria y motores trasladados y que son los siguientes: Uno de 0,80 H.P. - Uno de 1 H.P. - Dos de 1 1/2 H.P. - Dos de 3 H.P. y Uno de 5 H.P. - El permiso deberá ser concedida en las condiciones acostumbradas y que se señalan en el informe de esta misma fecha a la solicitud acompañada del plano correspondiente.*

San Sebastián 14 de Julio de 1939.

Conforme con los dictámenes anteriores:

San Sebastián de de 19

El Alcalde.

Año de la Victoria

El Ingeniero Industrial

Municipal

[Signature]

AYUNTAMIENTO



SAN SEBASTIAN



Sr. Jefe del Negociado de Impuestos y Tasas

El que suscribe, D. Silvestre Azuabarrera Elizondo
con domicilio en la calle Iztueta, n.º 9 piso 4º
propietario del establecimiento de Carpintería
sito en la calle S. Eusaola n.º 9,

SUPLICA a Ud. que previos los trámites necesarios sea dado de
baja en ese Ayuntamiento por el concepto de cese del
negocio

por el que hasta la fecha venía tributando.

San Sebastián, 2 de Enero de 196 7

(FIRMA)

Silvestre Azuabarrera

NOTA.—La baja causará efectos únicamente a partir de la fecha de presentación.

IMPRESA TORRES - S. S.